

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 65-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el expediente REQ 13444/26, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**SUSCRIPCION Y MIGRACION DE LICENCIA CELLEBRITE UFED 4 PC ULTIMATE**”, número de serie 1935256967, a INSEYETS UFED Cloud Physical Analyzer, con 15 (quince) Desbloques Premium, por el término de 24 meses, según fuera requerido por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal.

Que en el correspondiente requerimiento de actuación 29682620/26, el Responsable de Tecnología Aplicada del Departamento de Delitos Complejos, David Fuentes, requiere la renovación de esta licencia, cuyo vencimiento opera el próximo 28 de mayo, fundamentando la necesidad y conveniencia de continuidad de su utilización; y manifiesta que el producto requiere además la migración a INSEYETS UFED Cloud Phisical Analyzer, debido a que se discontinúa el soporte a la licencia Ultimate utilizada hasta la fecha.

Que, en concordancia con lo expresado, en los meses de marzo y julio de 2025, se realizó la migración y renovación de las Licencias CELLEBRITE UFED 4 PC Ultimate (Números de serie 519655897 y 14254967), según gestiones realizadas en expedientes REQ 10820/24 y REQ 11268/25 respectivamente, habiéndose expuesto en los mismos los fundamentos correspondientes, en concordancia con lo expuesto en el presente

Que, en actuación 29682620/26, se ha agregado la Carta de Exclusividad emitida por Cellebrite DI Ltda. (fabricante de la Licencia CELLEBRITE UFED 4 PC), a favor de la empresa VEC S.R.L., asignándole el status de Distribuidor Autorizado y Único en Argentina para los productos Cellebrite, con validez hasta el 30 de julio del corriente año.

Que se tiene en cuenta el informe del Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable, agregado en actuación 30178976/26.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), y lo dispuesto en el artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en los puntos II) inciso d) y III) inciso d) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la contratación de la firma VEC S.R.L., CUIT 30-61564727-2, en los términos del artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la **“SUSCRIPCION Y MIGRACION DE LICENCIA CELLEBRITE UFED 4 PC ULTIMATE”**, número de serie 1935256967, a INSEYETS UFED Cloud Physical Analyzer, CON 15 (quince) Desbloques Premium, por el término de 24 meses a partir del 29 de mayo de 2026, según propuesta adjunta a la actuación 30166130/26 del expediente REQ 13444/26; por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y UN MIL CIENTO ONCE CON 05/100 (USD 61.111,05).

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 90.550.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior al de la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE